

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41836 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 252/11 referente al concursado Supratech Electrónica de consumo, S.L., con C.I.F., B-84216282, por auto de fecha 12 de noviembre del 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por el administrador concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120078002-1